

Brigada jurídica y administrativa en Reclusión de Mujeres de Bogotá

Bogotá, 1 de agosto de 2017- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- Las Directivas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá “El Buen Pastor” en coordinación con la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- realizarán durante tres (3) días asesoría jurídica y administrativa a las privadas de la libertad.

La Brigada busca dar orientación a las consultas de las Internas con relación a las peticiones a la ejecución de la pena interpuesta, valoración de la conducta punible, libertad condicional y sentencia ejecutoriada, entre otros,

Las consultas y solicitudes serán atendidas por treinta y dos (32) Defensores Públicos dispuestos por la Defensoría del Pueblo.

Así mismo se brindará asesoría sobre los beneficios administrativos señalados en el artículo 146 y 147 de la Ley 65 de 1993 como lo constituyen los permisos hasta de setenta y dos horas, la libertad y franquicia preparatorias de acuerdo con la reglamentación.

Por su parte el CICR entregará una cartilla editada por la Cruz Roja, donde de manera ilustrada expone los beneficios administrativos y judiciales a los que tienen derecho las condenadas.

Adicionalmente, efectuarán varias exposiciones y serán garantes del proceso.

Con esta jornada las Directivas del “Buen Pastor”, contribuyen a que estas mujeres conozcan y accedan de manera clara y oportuna a sus procesos judiciales y recobren la libertad.